

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

BOP-A-2026-1457

Aprobada por el Pleno de la Corporación, de 30 de abril de 2026, el expediente nº 6/2026, de crédito extraordinario, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 4 de mayo de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1909 BCA2 2429 1400 4C75 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:28
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



1909BCA2242914004C75